

# NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y viernes 22 de julio de 1836.

Hoy es santa María Magdalena, abogada contra la peste.

El jubileo está en la iglesia del Cármen.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 4 y 52 minutos de la mañ.  
Se pondrá..... á las 7 y 8 minutos de la tard.  
La Luna sale..... á la 1 y 12 minutos de la tard.  
La Luna se oculta. á las 11 y 59 minuto de la noch.  
Hoy tiene la Luna 9 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 2 y 28 minutos de la mañ.  
Primera alta á las 8 y 49 minutos de la mañana.  
Segunda baja á las 3 y 13 minutos de la tarde.  
Segunda alta á las 9 y 43 minutos de la noche.  
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-María el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

ALCANCE AL CORREO.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.—Capitanía general de Castilla la Vieja.—Plana mayor.—Escelentísimo señor.—Desde la salida del general Espartero en el dia de ayer no he recibido parte alguno suyo con respecto al movimiento del enemigo, sin embargo de que por parte que ha recibido este gobernador civil se sabe haber salido la faccion de Grado á las doce del dia y haber entrado en el mismo pueblo la division de aquel general á las tres de la tarde. La direccion del enemigo era hácia Salas, cuyo camino puede ser ó á Cangas de Tineo para marchar hácia Daceana, ó á Ibias para ir hácia Galicia. Por si fuese lo primero he determinado salir de aquí en el dia de mañana en direccion á Pajares para situarme en punto á propósito sobre la carretera de Leon, á fin de atender á entorpecer la marcha del enemigo: llevaré el batallon del Principe y las tres compañías de las merindades, con los escuadrones de cuerpos francos que ya están situados sobre la misma carretera, y aquí dejaré unos 300 hombres que venian con el coronel Losada del batallon de Zamora, y 20 caballos del escuadron de Valladolid, para perseguir cualquiera faccion que se deje ver, ó para lo que pueda ocurrir, en union del regimiento de Pontevedra que guarnecia esta provincia.

La faccion del cura de Folgueras, de que hablaba á V. S. en mi parte de ayer, ha quedado reducida á 5 hombres, que espero se dispersarán muy pronto á consecuencia de la persecucion que les hará el coronel don Bernardo Alvarez.

El rebelde Modesto ha aparecido con otros cabecillas hácia el partido de Cer-

vera de Rio Pisuerga, provincia de Palencia, y hoy ha salido el coronel Losada á tomar las correspondientes medidas para su persecucion y esterminio.

En Aviles no ha ocurrido novedad alguna.—Es cuanto puedo decir á V. E. por parte de este dia, para que si lo encuentra conveniente se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Oviedo 11 de julio de 1836.—Escelentísimo señor.—José Manso.—Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

A este parte acompañan los impresos siguientes:—Bando.—El capitán-general de este ejército y reino:—He llegado á entender que algunos vecinos de los pueblos de este principado, seducidos ó alucinados por los enemigos en su paso por ellos, han abandonado sus casas con sentimiento de sus familias y perjuicio de sus intereses.

Y como las benéficas intenciones de S. M. la Reina Gobernadora sean el acoger con la generosidad de su real ánimo á todos los españoles extraviados, que se retiren á sus hogares bajo la proteccion de las leyes, autorizado por S. M. á entender los efectos de su augusta clemencia, indultó en su real nombre á todos los vecinos de esta ciudad y otros pueblos de la provincia que se hubiesen unido con la faccion, y regresen á sus casas desengañados de las locas sugerencias que se han empleado para seducirlos, presentándose á las autoridades de ellos. Oviedo 11 de julio de 1836.—José Manso.

Proclama.—Asturianos: No bien llegó á mi noticia la proyectada expedicion de los rebeldes del norte á esta pacífica provincia para subvertirla y hacerla presa de la barbarie y atrocidades que tiempo hace tienen assoladas las de Navarra

y vascongadas, volé á salvaros de la guerra que os amenazaba. El enemigo pisó vuestro suelo; pero en desengaño de sus ilusiones y en convencimiento de su impotencia. Pasó, y gracias á vuestra lealtad, á la rectitud de vuestro juicio y á la concurrencia de las tropas de S. M., no ha dejado otro rastro que la vergonzosa memoria de sus fallidos planes. Talado el pais de donde salieron, y agotados todos los recursos que prolongaron su existencia, creen que esta dependen de la mayor estension que den al teatro de la guerra, y en nada tienen los sacrificios de los pueblos, en nada los sudores del afanoso labrador, en nada el llanto y el dolor de las familias, que ven hundirse en la miseria y en la desolacion la esperanza de las generaciones, sin otro fin real y efectivo que la ambicion y codicia de unos pocos, á quienes ciegos sirven los demas. Los peligros de una religion de cuya santidad abjuran con su conducta, y aun el soñado afecto á su mentido rey, son el velo, bien lo sabeis, con que encubren sus malvados designios. La sangre, el oro de los pueblos, es lo que ansian: fuera de esto, nada hay sagrado para ellos.

Felicitaos, pues, asturianos por haber quedado exentos de los males que afligen á otros paises. Comparad vuestro estado con el suyo, y reconocereis la mano de la Providencia premiando vuestra fidelidad. En vosotros está el conservarla. Sumisos, como hasta aquí, á la autoridad de la Reina nuestra señora, heredera del trono de Pelayo, seréis consecuentes á la lealtad que jurásteis á su augusto padre, y sosteniendo las leyes y la verdadera religion que ellas proclaman, fijareis la paz en vuestro suelo é imitareis la gloria de vuestros abuelos que salvaron la

libertad y la independencia de la monarquía.

Union y confianza, ciudadanos. Yo marche satisfecho de vosotros; otras provincias del vasto distrito que me está confiado, llaman mi atencion; pero en cualquiera que me halle; mi vista estara sobre Asturias, y mi brazo levantado para protegerla.—Oviedo 12 de julio de 1836.—José Manso.

—El capitán-general de Castilla la Vieja, en comunicacion que dirige desde Oviedo con fecha 10 dice: que á las seis de la mañana de aquel dia habia salido de dicha ciudad la division del general Espartero en seguimiento de la columna rebelde.

El espresado capitán-general, con el doble fin de proteger las fronteras de Portugal y Castilla con aquel reino, ha prevenido al comandante general de la division portuguesa que se situe en Villafranca del Bierzo, punto el mas á propósito para obrar como mas convenga.

El cura de Felgueras, que ha venido á Asturias con la faccion, se dice haberse quedado en los concejos de Langreo, Sobregovio y la Viana para hacer prosélitos y sublevar el pais. Una columna, á las órdenes del coronel don Bernardo Alvarez, comandante de armas de Cangas de Onís, tiene el cargo de perseguirlos.

—Nuestro corresponsal de Bayona en carta de 11 del corriente que acabamos de recibir nos comunica la agradable noticia siguiente:—

Las tropas al mando del general Evans han atacado en el dia de hoy por mar y tierra á Fuenterrabia y ha quedado en su poder. Seguirán probablemente aquellos valientes á Irun, y Dios quiera que de una vez hagan nuestros generales lo que la opinion pública pide hace dos años, que es cerrar la puerta á los recursos que reciba la faccion, pues bastantes tienen dentro.

De la parte de Vitoria nada sabemos, y de todo lo que ocurra en esta linea les daré puntual aviso y mas pormenores, puesto que ahora no tengo tiempo para ello, porque sale en este momento el correo.

—Con referencia á un extraordinario de Cataluña, llegado á las dos de esta tarde con noticias del principado que no hemos podido traslucir, sabemos que ha sido batida la faccion de Tristany, y muerto su atroz caudillo.

—El brigadier Gurrea persiguió el dia 1.º al cabecilla Santana por la direccion de San-Boy, logrando dispersarlo con alguna pérdida.

—La columna del distrito de Villafranca sorprendió el dia 3 á la gavilla del asesino Sangrá, apresando á este cabecilla, matándole 12 hombres, cogiéndole 24 armas de fuego, cananas, metálico y otros despojos de guerra. Este servicio es de gran recomendacion por las ventajas que reportará el pais donde hacia sus maldades.

—Alibeaud ha sido ya juzgado por la cámara de los pares de Francia, y sen-

tenciado á la pena capital, que debia sufrir á las veinte y cuatro horas de pronunciado aquel fallo.

—El capitán-general de Aragon con fecha 13 del que rige remite el parte siguiente:—

Escelentísimo señor:—“El general en jefe del ejército del centro desde Mas de las Matas, y con fecha 11 del presente me dice: que la faccion del rebelde Quilez, perseguida vivamente por las tropas de su mando, se dirigia á los pueblos del Beceite, á donde era su intento reducirla á abrigarse; pero que temerosa de las consecuencias, y no creyendo seria fácil en aquel terreno evitar los esfuerzos que constantemente hará para obligarla á batirse ó dispersarse, ha contramarchado, dirigiéndose otra vez hácia Cantavieja.

En su seguimiento, añade, marcha la primera brigada de este ejército á cargo del brigadier don Ramon Maria Narvaez, y el mismo general en jefe con la segunda se dirigé á donde sea mas conveniente para conseguir su intento, y librar al pais de las vejaciones que sufre.

—Las facciones reunidas del Degollat, el Grabat, Galceran y Tristany han sido derrotadas en las inmediaciones de Ministrol de Caldes, por los dignos comandantes Casadeball, Coll, Masias y coronel don Manuel Sebastian. Estas facciones constaban ahora pocos dias de mas de 2200 hombres. El Degollat quedó en el campo de batalla, con 150 de los suyos.

—En las inmediaciones de Burgos ha sido preso el cabecilla Domingo Dominguez, que hacia algun tiempo estaba organizando un batallon faccioso, del que se titulaba comandante. Iba á ser fusilado inmediatamente.

**BOLSA del 16 de julio.**—Por fin al terminarse la segunda semana de inaccion y abatimiento en los fondos públicos, han empezado á circular en la bolsa noticias lisonjeras sobre los sucesos de la guerra, que son las mas eficaces para reanimar la confianza de los especuladores ó tenedores de efectos del estado y restablecer el movimiento en la negociacion. A pesar de esto, la de hoy que ha consistido únicamente en vales no consolidados y deuda sin interes, no ha escedido ni en cuantía, ni en la altura de los cambios de los límites á que se habia fijado en los dias anteriores; pero ha quedado algun dinero á 11½ para la última de dichas clases al contado, y nos parece probable que en la semana próxima se adviertan ya sintomas de mejora en el curso. A ello podrá tambien contribuir la entrega de los nuevos créditos de consolidacion que se dice va á hacer muy en breve la real caja, entrega que anhelan los acreedores del estado y los compradores de bienes nacionales, y cuya dilacion tiene estancados capitales de mucha importancia, con gran perjuicio de la riqueza pública.

Los temores del comercio de Bilbao de poner en riesgo sus créditos para remitirlos á esta corte y ser presentados á la consolidacion, no eran por desgracia

infundados: pues habiendo sido inter-ceptado cerca de Reinosa el correo que salió el 5 de Santander con la correspondencia de aquella plaza y la de Bilbao de fecha del 2, se han perdido grandes partidas de papel que venian con el indicado objeto. Son incalculables los perjuicios que tal pérdida debe de ocasionar, y es tanto mas lamentable un acontecimiento de esta clase, cuanto que con mucha anticipacion se ha previsto la posibilidad de que sucediese y se habia llamado la atencion del gobierno para que meditase los medios de evitarle.

*Colizacion del 16 de julio.*  
*Vales no consolidados.*  
19 al c., 19½ á 60 ds. f. ó v.  
*Deuda sin interes.*  
11½ al c., 12½ á 60 d. f. ó v. ½ p.

**REMITIDO.**

Señores redactores del *Noticioso*.—Convenido yo de que solo los hombres de talento son los que pueden y deben escribir al público, habia formado la resolucion de no hacer uso jamas de las letras de imprenta, y aun de no desplegar mis labios en materias políticas; pero hay cosas que harán hablar á los mudos, y en mi opinion el artículo que en el papel de ustedes han hecho insertar el 20 del que cursa los sargentos del real cuerpo de marina, es tan ofensivo al buen nombre de los gaditanos, que todos debemos pronunciarnos contra su tenor, y rebatirlo cada cual del modo que sea posible; y hé aquí la razon que me hace faltar á mi antiguo propósito.

Al oír á los señores sargentos, se diria que el pueblo de Cádiz está en fermentacion, y que la tranquilidad pública de un instante á otro se va á turbar con motines, y motines que no quieren ménos que atacar las libertades nacionales y las prerrogativas de la corona. Esta injuria atroz no la merecia en verdad un vecindario que tantas y tan solemnes pruebas tiene dadas de su sensatez, de su amor al órden, de su afecto profundo á la escelsa Reina que hoy ocupa el solio de Castilla, y de su decision por la santa causa de la libertad. Y ya si este agravio se infriese con algun viso de razon, podria despreciarse, confiando en el concepto que esta nobilísima ciudad debe al universo todo; pero se le han hecho esas torpes acusaciones cuando el reposo comun no se ve amenazado por parte alguna, ni siquiera hay temores de que esto mal pueda acontecer.—Cierto: en el público se murmura contra la aptitud del general en jefe del ejército del norte; porque, cuando todos fiábamos en las promesas que desde setiembre último se nos han hecho, y aguardábamos ver estinguída la guerra civil que nos destruya, nos hallamos con que los viles satélites de don Carlos toman la ofensiva, invaden la patria de Pelayo, recorren impunes el bajo Aragon quemando algunos de sus pueblos, se presentan á las puertas de Valencia, derrotan una de nuestras divisiones, en Andalucía queman la correspondencia pública y del gobierno, y por todas partes consiguen ventajas que ponen á la España en un apuro terrible. Afligidos los ánimos de todos los buenos patrios, quisieran estos ver relevado de su puesto al general que, si bien cumplirá todos los deberes que le imponen la lealtad y el honor, ó le falta la actividad necesaria para combatir al enemigo, ó la fortuna le es casi siempre desfavorable. Mil veces se ha dicho, no sé con qué fundamento, que el plan del general Córdoba era el de concluir con la faccion, encerrándola en las provincias del norte sin presentar nunca una batalla general, como si se quisiera destruirla por hambre, ó haciendo que se le agotaran todos los recursos; y en tal caso, el éxito ha hecho patente que los recursos que se estinguen son los nuestros, sacrificando tambien nuestros valientes, que á centenares caen en la tumba, heridos por las balas

traidoras. ¿ó por el rigor de las estaciones y las penalidades de tantas marchas penosas é inútiles. Al general Córdoba se le ha facilitado cuanto ha creído indispensable para terminar una campaña, que hoy tiene peor faz que en cualquiera otra época. Una quinta de cien mil hombres, de los cuales una mitad cuando ménos debe ya estar sobre las armas; los donativos con que la nacion toda contribuyó y contribuye para las atenciones de la guerra y otras del erario; los empréstitos conseguidos por los ministerios que antecieron al de hoy; el auxilio de gente, armas y buques que han facilitado el Portugal, la Inglaterra y la Francia, y los caudales que el guerrero del norte acaba de conseguir en su út mo viage á Madrid, ¿de qué han servido á la causa nacional? ¿qué ventajas nos han proporcionado estos sacrificios gigantescos? — Abi están los infelices pueblos de Aragón, de Valencia y de Asturias, que podrán responder con las lágrimas de sangre que de sus ojos arrancan tantas desventuras como ahora sufren.

El horror de nuestras graves é imprevisas pérdidas, es lo que hoy afecta al pueblo gaditano; y lo que le hace gemir sobre la funesta ceguera que mantiene en el mando de nuestros bravos á un militar que no los lleva al triunfo, que no cumple las esperanzas que habia hecho concebir al gobierno mismo, á quien compromete con su indolencia ó su estrella desgraciada. Querir que el pueblo sufra sin quejarse estas inmensas desdichas, es exigir que un desventurado sufra la amputacion de todos sus miembros sin sollozar, sin rendir un tributo al dolor que lo destroza con su intensidad bárbara y eruel.

La opinion que priva del concepto nacional al general Córdoba, no puede ser mas uniforme: de cualquier modo que se consulte el voto del pueblo se hará patente esta verdad, y aun hay una especie de traicion en no decirta con valentía, para que el trono pueda dictar el remedio oportuno; las quejas ahogadas con violencia por mucho tiempo, en su explosión repentina no producen ningun bien, ni aun mitigan los dolores del enfermo. Hoy nadie pone en duda la fidelidad del general Córdoba, y solo se culpa la aberracion que le hace seguir ciegamente un plan que debería haber abandonado desde que no produjo los bienes prometidos: mañana, si nuevos reveses vienen á empeorar nuestra ya critica situación, los errores del pueblo, y la sugestion pérdida de sus encubiertos enemigos, atacará tal vez la reputacion de aquel gefe de un modo doloroso y terrible en sus consecuencias. ¿Se ha fijado la mente en este riesgo mortal? ¿Y en otras muchas ocasiones el haberlo despreciado no nos ha puesto al borde del precipicio? — Tampoco quiero yo responder á estas preguntas: hagalo la nacion.

Pero si bien es verdad que hora por hora se oyen estas quejas en el recinto gaditano, lo es tambien que nadie ha querido turbar la tranquilidad pública, ni se han visto corrillos en las calles ó plazas, ni la autoridad se ha encontrado en la precision de dictar medidas que precavan desórdenes, ni nada ha llegado á suceder que pueda justificar los temores de que han hablado los sargentos del real cuerpo de marina. ¿Quién ha procurado seducirlos? ¿Porqué conductos han llegado á saber que los instigadores del desórden, los anarquistas de oficio, han contado con ellos para levantarse y levantar la poblacion, que nunca se ha movido sino en defensa de las libertades patrias? ¿No seria mas noble, mas justo y mas útil denunciar á los tribunales esos malvados que con sus alborotos jamas dejarán consolidar ningunas instituciones por discretas y acertadas que sean, y no imprimir esta acusacion tan vaga como capital, para que los pueblos del interior nos crean amotinados contra el gobierno legítimo, contra el sistema que nos rige? — Si los señores sargentos del real cuerpo de marina reflexionan con madurez las palabras que han vertido, sin duda se apresurarán á retractarlas, ó cuando ménos á esplicarlas de suerte que no sean ofensivas á quien no merece esas suposiciones ligeras é injuriosas.

Por lo demas, los señores sargentos harán muy bien en cumplir constantemente todas sus obligaciones, sosteniendo el trono legítimo de Isabel Segunda, obedeciendo las autoridades legalmente constituidas, y observando en todos casos la disciplina que les han enseñado sus gefes: en eso no harán mas que corresponder á la inmejorable opinion en que los tenemos todos, y secundar

las intenciones y los votos del pueblo gaditano, que es liberal y fiel á su Reina como el primero del mundo, sin ceder en estos sentimientos á los artífices ni á nadie absolutamente. — Tranquilídense pues, los señores sargentos: nadie turbará el órden, porque todos los habitantes de esta heroica ciudad están convencidos de que el gobierno no desatenderá sus quejas, y antes bien se dará prisa á dictar medidas eficaces y perentorias que salven la patria del peligro que corre: las asonadas, los tumultos, los motines solo lograrían aumentar nuestros males, y el pueblo gaditano jamas apelará á las armas, sino cuando vea que se quieren combatir sus libertades, ó entronizar el despotismo de don Carlos: entónces sí contaría con el auxilio, no solo de los sargentos del real cuerpo de marina, sino con el de sus gefes, el de sus oficiales, y el de los soldados, seguros de que todos formarían un cuerpo para acabar hasta con el último de los traidores, ó perecer en la sangrienta lucha con heroismo y con gloria. Hasta que llegue ese momento solemne y terrible, el gobierno puede contar con la moderacion y las virtudes del pueblo donde nació la libertad española, y donde jamas se ha proferido una voz, ni se ha intentado ni intentará lo mas mínimo contra las instituciones liberales que aquí nacieron, y aquí encuentran sus mas firmes apoyos y sus eternos guardianes. — Entre ellos, señores redactores, tiene el honor de contarse el que es servidor de ustedes. — *Un Guardia-Nacional.*

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*. — Puerto-Real 9 de julio de 1836. — Con fecha 30 de junio próximo pasado me dirigí al señor editor del Boletín Oficial de esta provincia, remitiéndole lo que copio: — "Señor editor del Boletín Oficial de esta provincia. — Muy señor mio: — Siendo uno de los primeros contribuyentes de esta villa, no puedo mirar con indiferencia los cupos que se le señalan; y habiendo llegado á mis manos la esposicion hecha por la comision de hacienda de la excelentísima diputacion provincial al presentar el repartimiento de las contribuciones ordinaria y extraordinaria de paja y utensilios para el presente año, han debido llamar mi atencion las equivocaciones padecidas en perjuicio de este pueblo tan benemérito como desgraciado, y he creido conveniente hacer algunas observaciones sobre este trabajo, dirigiéndolas á usted para que se sirva darlas lugar en su periódico, á cuyas columnas parece que corresponden por su carácter y naturaleza.

Yo no dudo del celo que anima á este ilustre ayuntamiento, que lo empleará como debe en esta ocasion para reclamar los perjuicios que se preparan á sus comitentes, y tambien confío en que el representante del comun, vocal al mismo tiempo de la junta de partido, hará las mas enérgicas gestiones en defensa de los derechos é intereses que le están confiados; pero entretanto me amenazan aquellos muy de cerca y me toca una parte muy considerable para mantenerme tranquilo sin clamar por su oportuno remedio.

A la verdad, no conozco las inmensas dificultades que ha tenido que vencer la comision para adquirir el estado de capitales contribuyentes sobre que ha girado la contribucion en 1835; pues habiendo pedido, si no lo han hecho, á los ayuntamientos los cuadernos repartidores de aquellos, estaban vencidos estos obstáculos.

Tampoco alcanzo porqué echa de ménos la clasificacion de la industria y comercio en las cuotas individuales, cuando no ha hecho la separacion de estas riquezas en su estado demostrativo, que le habria presentado ménos defectuoso; pues entónces ofreceria por tipo los capitales sujetos hoy á la contribucion que trataba de repartirse. De este modo se habrian enmendado en parte los defectos de la anomalia que lamenta la comision, y que se hace tan sensible proporcionalmente en Puerto-Real como en dichos pueblos que se presentan por ejemplo. Este conocimiento pudo lograrse muy facilmente, pidiendo á los ayuntamientos noticias de los capitales sobre que se ha repartido el primer trimestre de contribucion, y hubiera resultado la operacion muy equitativa.

Es circunstancia muy sensible que los señores diputados, que con sus estensos conocimientos prácticos se han convencido de las aberraciones cometidas en los anteriores repartos, los tengan tan limitados respecto á esta villa, que no se hayan penetrado á la primera ojeada de que la mas notable es acaso la que toca á su riqueza. Es aun mas doloroso que su representante en la diputa-

cion carezca de unos datos tan indispensables para llenar sus deberes, por no haberlos sin duda solicitado del ayuntamiento que pudiera franquearlos. Con ellos hubiera fácilmente demostrado que ninguno de los absurdos cometidos hasta ahora, aparece de mayor tamaño que la asignacion del capital de este pueblo, cuya riqueza urbana toca en la nulidad, siendo igualmente insignificante la rústica. Hubiera igualmente probado que cualquiera labrador de segundo órden de Medina y Vejer tiene por sí solo mas labor y tráfico que toda la clase reunida en esta villa; que un solo partido de Conil produce mas diezmo que todo el término de Puerto-Real, y que muchos pueblos que figuran en el estado con capitales mas diminutos, disfrutan duplicada y triple riqueza.

Nadie puede dudar que la inmediata villa de Chiclana es incomparablemente mas rica que Puerto-Real, y se presenta con la mitad de capital contribuyente, modificándose la cuota de aquella en 7950 reales vellón, al paso que se aumenta la de esta en 3618. Ignoro de qué principio se ha partido para esta rectificacion; porque si se quiere contestar que del tipo de la riqueza dada por los pueblos, queda destruido lo que dice la comision de las variaciones ejecutadas para remediar el espantoso desnivel que se observaba. Si la operacion ha sido solo aritmética, sin examinar los productos de que proceden los capitales, pocas horas habra debido ocupar á la comision, y ningunas dificultades habra ofrecido; pero nada se habra conseguido cuando no se ha tratado de corregir los defectos de la base, y debe suponerse igual ó mayor desnivel, con solo la diferencia de llevar otra direccion, en la que ha tenido esta villa la desgracia de ocupar un lugar mas elevado. Chiclana tiene mas vecindario, mas tráfico y comercio que Puerto-Real, y por consiguiente necesita ocupar mayor número de edificios urbanos, que deben rendir mayor producto. En aquella villa puede designarse un solo labrador que cultiva mas porcion de tierra que todos los de esta reunidos; luego debe tener utilidades mas pingües que este ramo de riqueza. Chiclana cuenta mayor cantidad de viñas, cuyos frutos se espenden con mas ventaja, y por consecuencia deben ser mayores los productos de este ramo. Chiclana, en fin, estrae diariamente innumerables cargas de hortalizas y otros efectos, que producen la riqueza territorial de que Puerto-Real carece. ¡Y se indican á este pueblo 43000 reales de contribucion y 23000 al primero! ¡Bello modo de nivelar!

He contraido mis comparaciones á la villa de Chiclana por ser la mas próxima; pero de igual modo podria hacerlo con la mayor parte de los pueblos de semejantes circunstancias; y si me fuese tan fácil como á la comision reunir los datos oportunos, demostraria hasta la evidencia el error que reclamo. Pero no se necesita mas comprobante que reflexionar un momento sobre la base adoptada. Parecia imposible que la comision, á cuya sagacidad no se han ocultado las causas de haber continuado por tanto tiempo los errores; de no haber encontrado virtud para denunciar tanta injusticia; de verse sufocados los clamores de los pueblos, y de haber marchado en los abusos con tanta impavidez, dejase de conocer que esas mismas causas son las que han influido criminalmente en la inexactitud de los estados de riqueza que presentan los cuadernos repartidores, de que se han deducido los capitales adoptados por tipo para repartir la contribucion al presente año. Seguramente que la historia, á quien se remite la comision, al referir los defectos y anomalías de nuestra administracion, si hiciese mérito del peregrino remedio que ha sido aplicado para corregir la desproporcion con que estaba repartida la contribucion de paja y utensilios de la provincia de Cadiz, no tendrá mucha ocasion de aplaudir sus felices resultados.

¡Infeliz Puerto-Real! ¡te has sacrificado por la independencia y libertad de la nacion á que perteneces, y recibes por premio la miseria en que yaces, y en que acabarás por consuncion, sin esperanza ya de que tu suerte mejore! Cuando pides una mano protectora que te ayude á salir de la sima en que te han arrojado tus infortunios, solo encuentras quien te repela y empuje hácia la profundidad! ¡En ella te sepultarás, si tu ayuntamiento, poniendo en ejercicio el celo de que está animado, no hace el último esfuerzo, pidiendo en tu favor la proteccion de la inmortal Cristina, que cual tierna madre anhela por auxiliar sus queridos hijos, y no puede permitir que desaparezca un pueblo modelo de civismo y de lealtad! Yo confío en que el ayunta-

miento corresponderá á la confianza que le han depositado sus convecinos; y como uno de los concurrentes á su eleccion, le exhorto encarecidamente á que llene el hueco de sus deberes, posponiendo toda consideracion al bien del pueblo que se le ha encomendado. Clame sin cesar por su justo alivio y por las medidas que juzgue oportunas para restablecer su prosperidad; y cuando no le sea dado conseguirla, porque está decretada su estincion, que pueda decir públicamente:—“Hemos hecho cuanto ha estado á nuestros alcances.”—La satisfacion que resultará á sus miembros de haber llenado sus obligaciones, los tranquilizará en todo evento, así como el abandono de ellos les acarrearía la animaversion pública, y les llenaría de remordimientos.

Escrito va este artículo, he visto en el *Suplemento* al número 149 del *Noticioso* el firmado por don Pablo Lallana, confirmando los errores contenidos en el estado demostrativo, y corroborando por consecuencia cuanto dejo manifestado. No serán estos solos los que en el mismo sentido es de esperar que vean la luz pública, por los perjuicios considerables que amenazan á los pueblos perjudicados, si no se rectifican los errores; operacion que es posible hacerse, y debe esperarse de una corporacion que pospone su amor propio á la felicidad de los pueblos que representa. No dudo, señor editor, que tendrá usted la bondad de dar cabida en su periódico á estas observaciones, en que se interesa la justicia y el bien público.”

Este y otro anterior artículo sobre elecciones, remitidos á dicho periódico oficial, no han conseguido hasta ahora ver la luz pública por aquel conducto; y recelando de que ni aun la circunstancia de ser pagado este papel por los pueblos de esta provincia, les pueda servir á sus vecinos de suficiente recomendacion para obtener la publicacion de asuntos de interes general y de tanta importancia, recurro al favor de ustedes, señores redactores, esperando conseguir que en su acreditado periódico se sirvan darle la publicidad conveniente; previniéndoles que en la presente cuestion del reparto de contribuciones, es muy posible que me sea indispensable volver á molestar á ustedes con algunas otras observaciones referentes á lo que en el interin que yo aguardaba la publicacion de mi artículo han manifestado los señores de la comision; por todo lo cual soy y seré de ustedes afectísimo y reconocido servidor—L. G. L.

Con harta pesar hemos demorado algunos días la publicacion del artículo que acaba de leerse; porque su tenor, así como el de las contestaciones que puedan darle la comision de la diputacion-provincial, son de mucho interes para los pueblos, y por esta circunstancia merece ese litigio un lugar de toda preferencia en nuestro periódico. Compromisos anteriores nos han privado hasta ahora de cumplir este deber, que nunca descuidaremos, agradeciendo mucho que los que escriban con tino sobre esta materia, nos honren remitiéndonos sus producciones.

RR.

## Cádiz 22 de julio.

### ORDEN DE LA PLAZA.

**Servicio para hoy.**—Gefe de día: don José María Pastor, primer comandante del segundo batallon de la Guardia-Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el batallon de artillería de idem.

### DIPUTACION PROVINCIAL.

Cuando la diputacion de esta provincia anunció á los ayuntamientos su autorizacion dada al señor intendente para que procediese al cobro del primer trimestre de las contribuciones de cuota fija por las bases del año anterior, dijo con toda claridad que no eran estas las que habian de servir de norma para los repartimientos del año presente, y que se ocupaba con asiduidad en reunir los datos necesarios para tan delicada operacion. Los errores que saltaban á la vista en los estados últimos, eran tantos y de tal cuantía, que la diputacion no podía revalidarlos, aun cuando no hubiese sido llama-

da su atencion hácia ellos por las oficinas mismas de hacienda de esta provincia, al tiempo que declaraban su imposibilidad de comunicar datos mejores. Hubo pues de procurarse otros; los cuales, no obstante su inevitable imperfeccion, dejan ménos escrúpulo de injusticia, y tanto por su procedencia, cuanto por su aplicacion repetida, no ménos que en cotejo general con los que por razon tan irresistible habian sido desechados. No fué un resultado perfecto el que su comision de hacienda ofreció á esta diputacion en la esposicion de 30 de mayo, circulada por la provincia; ni es un ejemplar permanente el repartimiento de asignaciones comunicado por la diputacion en 9 de junio último: es lo ménos malo, lo ménos injusto, lo mas justo, en una palabra, que pudo hacerse en la perentoriedad del tiempo, en la angustia de las circunstancias, en el cúmulo de atenciones urgentes, y por un corto número de diputados.—“La razon proporcional, dijo la comision, que para esta operacion se ha buscado entre la riqueza de un partido ó pueblo, y su contribucion respectiva, es la que existe entre el capital contribuyente de toda la provincia traído á una suma, y la cuota general de ella. Este tipo es igual para todos los pueblos, y no arbitrario como parece, haberlo sido hasta aquí. Lo que el gobierno pide será distribuido en exacta proporcion del caudal mismo que cada uno ha presentado. Si en este no hay verdad, imposible es por el momento á los diputados de la provincia entrar en semejante averiguacion.”

Nada queda que razonar despues de esto, y en especial para quienes se hayan tomado la pena de estudiar con detenimiento la esposicion de la comision de hacienda, para justificar el procedimiento de la diputacion. Una vez reconocida la preferencia con mucho de la base adoptada sobre la muy viciosa anterior; una vez admitida la imposibilidad de producir una estadística perfecta de riqueza en fuerza de una sola palabra, ya no quedaba eleccion, y el resto de la obra debía ser, como ha sido de una rígida aritmética. Ni era recomendable el arbitrio de hacer alteraciones á ojo en la distribucion de los cupos en beneficio de uno ú otro partido; porque destruida la magia de una inviolable regla general, á que todos se convienen con tanta mas resignacion cuanto su fundamento es mas conocido, se abria la puerta á tantas reclamaciones cuanto es el número de los pueblos contribuyentes, sin producirse otro fruto que no ójar las contribuciones del año, ni sacar otra consecuencia sino que carecemos de una estadística de riqueza, de que teniamos pleno conocimiento por mas obvio camino.

Es plausible la conformidad á tan justificada ley, que por este medio resulta en los pueblos que aparecen mas recargados en comparacion con el año anterior. Si aun en el repartimiento presente pueden aparecer desigualdades estimativas solo por mera prudencia, pues datos fijos no tenemos, compárese esto con la suma de injusticia que en aquel resalta muy odiosa á la inspeccion primera. Si aun queda un pueblo mal avenido con la cuota por tal regla designada, es amargo á la diputacion verse imposibilitada de proporcionarle el alivio, puesto que no pudiera sin producir males mayores. A un ayuntamiento en particular recomienda lo que desde luego encarga á todos los de la provincia; que se apresuren á rectificar con esmero los padrones de la riqueza contribuyente y trasladen sin demora á la diputacion el fruto de sus tareas. De otro modo pasará el año, y entraremos en el siguiente con nuevas contribuciones que satisfacer, y los mismos obstáculos contra que clamar; obstáculos que en gran parte serán en adelante atribuibles á quien desprecie el aviso. La diputacion no ha cesado en reclamar noticias para estos trabajos. Sus individuos presentes hubieran deseado tener asociados en ellos á los diputados de todos los partidos; pero ha tenido hasta ahora mala ventura en esta solicitud. No puede ménos de lamentarla en nombre de los pueblos, y rogar á los electores de los partidos atiendan exclusivamente al bien de ellos, cada vez que sean llamados á proveer para los puestos desocupados en la diputacion, nombrando para *vocales* y *suplentes* á sujetos idóneos por sus conocimientos locales y laborioridad, que no tengan excepciones legales que reclamar y reconocidos motivos de salud, al tiempo de su nombramiento.

con que hacer justificable su perpetua ausencia.

La diputacion ha sido informada por algunos ayuntamientos de que las oficinas de hacienda les han distribuido sus pliegos de cargo para el presente año, iguales al anterior, entendiéndolo como disposicion del gobierno en virtud del voto de confianza. En esto han padecido una sensible equivocacion. La disposicion del gobierno se refiere á la suma de contribucion que exige de las provincias; mas no al método de su exaccion establecido por la ley. El repartimiento de asignaciones hecho en virtud de ella por la diputacion, anunciado por circular del 30 de mayo, es el que rige en esta provincia por el año presente.

La diputacion reencarga á las juntas de los partidos se sirvan comunicarla la distribucion de cuotas que hayan hecho á los pueblos de cada uno, así de la contribucion ordinaria y extraordinaria de paja y utensilio señalada por aquella circular, como de la de gastos provinciales posteriormente comunicada; é insta á los ayuntamientos por la pronta remision á su secretaria de las cuotas de estos últimos, por cuanto es imposible sin su percibo mantener el servicio público.—Dios guarde á V. muchos años. Cádiz—de julio de 1836.—El presidente: *Pedro de Urquinaona*.—*Clemente de Zulueta*: secretario.—Señor presidente y ayuntamiento de....—Señor alcalde presidente de la junta del partido de....

### ALCALDIA.

#### Partes recibidos hoy dia 21 de julio.

#### De nacidos.

Manuel, hijo de don Martin Muriel y de doña Luisa Gordoa.

José, hijo de José de Torres y de María Patrocinio Antelo.

María del Carmen, hija de Francisco Ruiz y de Magdalena Lora.

María de los Dolores, hija de Pablo Faleti, y de María Abalo.

#### De muertos.

Doña Josefa Vallarino, de 32 años soltera.

Manuel Agacino de 5 años 11 meses hijo de don Bartolomé y de doña Cornelia Ramos.

Bernardo Madero, de 3½ años, hijo de don Eusebio y de doña Ana Saniba.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

#### Buques que entraron ayer.

De Helsingfors y Elsenaur en 49 días fragata rusa *Luisa Carolina*, capitán J. W. Nordberg, con madera, á los señores La Cave y Echeopar.

De Sanlúcar vapor español *Coriano*.

Un lugre de Villagarcía, con jamones y becillos, y un místico de Huelva, con chacina.

#### Saliéron.

Para Barcelona bergantin-goleta español el *Presidente*, capitán Pablo Pagés.

Para Sevilla bergantin español *la Union*, capitán don Justo de Aranas.

### FONDOS PUBLICOS AYER.

Titulos al 5 por 100.....	nominal....	44.
Titulos al 4 por 100.....	nominal....	35.
Vales no consolidados.....	papel....	84.
Certificaciones.....	nominal....	107.
Recibos de intereses.....		00

### NOTICIAS PARTICULARES.

Don Manuel de Naya, profesor de guitarra, sumamente reconocido á la grata acogida con que el indulgente público gaditano se dignó favorecerlo en su primer concierto, y cediendo á las reiteradas instancias de varios aficionados, dará mañana otro en union de la compañía dramática, en el que egecutará varias piezas de su composicion.

Si esta prueba de su reconocimiento pudiera serle grata al pueblo en que diez y ocho años de residencia, se lo hacen mirar como á su patria adoptiva, será el mayor triunfo que podrá conseguir el agraciado.

En el campillo de los Coches, esquina á la calle de Santa-Rosalía, se **ALQUILAN COCHES** para los baños á 20 reales; y para otros usos con la mayor comodidad.